COPIA

CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001144	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES — Documento: 80006363-5

Domicilio: 14 DE MAYO E/ AVDA. DE LA REPUBLICA — Localidad: ASUNCION

Tomador: ELIAS A. SABA SA INMOBILIARIA — Documento: 80001831-1

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 418 C/ MEXICO; — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/02/2020	00:00 hs de 27/12/2019	24:00 hs de 30/07/2021	582	Gs. 5.850.000

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	327.273
I.V.A. s/Prima	32.727
Premio	360.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	360.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0011	Según Res.: 524/98	Fec. 23/12/1998

Agente: RODRIGUEZ DE SABA, MIRTHA
Dir.: ELIGIO AYALA Y MEXICO
Matrícula: 152 Tel: 021 490661

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO,

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		360.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/02/2020	360.000
TOTAL		360.000

Emitido en ASUNCION, 05 de febrero de 2020

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

Póliza Nro: 1509001144
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ELIAS A. SABA SA INMOBILIARIA

COPIA

CENTRAL SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en 14 DE MAYO E/ AVDA. DE LA REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.850.000.- (Guaranies: Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ELIAS A. SABA SA INMOBILIARIA, con domicilio en MCAL. LOPEZ N° 418 C/ MEXICO;, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 69/2019 "Contrato de Renovación de Locación de Inmueble para la Dirección de Patrimonio de la H. Camara de Senadores", llamado de locacion N° 01/2019, ID N° 354.416

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

sugerencias): centralseguros@centralseguros.com.py